

AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD



Servei de Regadius

ÍNDICE



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS
CONDICIONES DE SEGURIDAD



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **NORMATIVA:** ORDEN 6/2022, de 13 de junio, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las comunidades de regantes y otras entidades de riego, en relación con la rehabilitación de balsas de riego para la mejora de sus condiciones de seguridad.
- **FINALIDAD:** Ayudar a las entidades de riego a mejorar la seguridad de las balsas de riego existentes, de forma que puedan mantener o recuperar sus funcionalidades de regulación, almacenamiento y garantía de suministro, para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles, contribuyendo a la consolidación y viabilidad de los regadíos valencianos.
- **ENTIDADES BENEFICIARIAS:** Comunidades de regantes y otras entidades de riego sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana, legalmente constituidas, que sean titulares de balsas de riego inscritas en el Registro de Balsas para Riego de la Comunitat Valenciana a los efectos de su seguridad.



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

■ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BALSAS PARA RIEGO DE LA COMUNITAT VALENCIANA A LOS EFECTOS DE SU SEGURIDAD

Deberán estar inscritas las balsas con una capacidad de almacenamiento superior a 100.000 m³ o con una altura de terraplén superior a 5 m.

La solicitud de inscripción debe realizarse telemáticamente en el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_pr_oc=16358

GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓ EN EL REGISTRE DE BASSES PER A REG DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BALSAS PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
A DADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA BASSA DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA BASSA		REG	
PRIMER COGNOM O RAZO SOCIAL PRIMER APELLIDO O RAZON SOCIAL	SEGON COGNOM / SEGUNDO APELLIDO	NOM / NOMBRE	DNI / CIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVINCIA / PROVINCIA	TELEFON / TELEFONO	FAX	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÒNIC (*)
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT (SI ÉS EL CAS) DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / TELEFON / TELEFONO
ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÒNIC (*)			
En qualitat de: <input type="checkbox"/> En calidad de:			
<input type="checkbox"/> Propietari / Propietario <input type="checkbox"/> President Comunitat de Regants / Presidente Comunidad de Regantes <input type="checkbox"/> Gerent / Gerente <input type="checkbox"/> Altres / Otros			
C NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT A L'APARTAT A) NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)			
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVINCIA / PROVINCIA	TELEFON / TELEFONO
ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÒNIC (*)			
Indiqueu en quin llenguatge voleu rebre les notificacions. Indique en qué lengua desea recibir las notificaciones:		Si el sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics: Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos: <input type="checkbox"/> SI	
<input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Castellano			
(*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, la persona interessada ha de disposar de certificació electrònica en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat (https://seu.gva.es).			
(*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, la persona interessada ha de disposar de certificació electrònica en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat (https://seu.gva.es).			
D DADES DE LA BASSA / DATOS DE LA BASSA			
NOM / NOMBRE		TERME MUNICIPAL / TÉRMINO MUNICIPAL	CP
PROVINCIA / PROVINCIA			
ANY DE CONSTRUCCIÓ AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ANY DE REHABILITACIÓ AÑO DE REHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> En projecte <input type="checkbox"/> En proyecto	COORDENADES UTM (X) / COORDENADAS UTM (X)
TALUS EXTERIOR	TALUS INTERIOR	TALUS EXTERIOR	COORDENADES UTM (Y) / COORDENADAS UTM (Y)
TALUS INTERIOR	LONJITUD TOTAL DE CORONACIÓ (m) LONJITUD TOTAL DE CORONACIÓN (m)	ANBLE DE CORONACIÓ (m) ANCHO DE CORONACIÓN (m)	PROFUNDITAT INTERIOR TOTAL (m) PROFUNDIDAD INTERIOR TOTAL (m)
H / V	H / V		
ALTEUA MÀXIMA EN TERRAPLÉN (m) ALTEUA MÁXIMA EN TERRAPLEN (m)	VOLUM TOTAL (m ³) VOLUMEN TOTAL (m ³)	VOLUM D'EL (m ³) VOLUMEN UTE (m ³)	IMPERMEABILITACIÓ IMPERMEABILIZACIÓN
			MATERIAL D'IMPERMEABILITACIÓ MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN
			GROSSÀRIA D'IMPERMEABILITACIÓ ESPESOR DE IMPERMEABILIZACIÓN
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> SI			
E DOCUMENTACIÓ APORTADA / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
<input type="checkbox"/> Declaració responsable sobre la titularitat de la bassa Declaración responsable sobre la titularidad de la bassa			
<input type="checkbox"/> Acreditació de la condició de representant de l'entitat: Acreditación de la condición de representante de la entidad:			
<input type="checkbox"/> Comunitats de regants i altres entitats assimilades: Certificat del secretari en el qual conste l'acord de l'Assemblea General en què va ser elegit President, hent constar la data del motiu i la vigència del nomenament. / Comunidades de regantes y otras entidades asimiladas: Certificado del secretario en el que conste el acuerdo de la Asamblea General en que fue elegido Presidente, haciendo constar la fecha del mismo y la vigencia del nombramiento.			
<input type="checkbox"/> Altres persones jurídiques: escriptura de constitució, estatuts vigents, o uns altres on s'especifique el càrrec del signant i els poders atorgats. / Otras personas jurídicas: escritura de constitución, estatutos vigentes, u otros donde se especifique el cargo del firmante y los poderes otorgados.			
<input type="checkbox"/> Pla de situació que permet la facilitació de la localització de la bassa. Plano de situación que permita la fácil localización de la bassa.			
<input type="checkbox"/> Altres documentació. Indique: Otra documentación. Indique:			

(1/2) EXEMPLAR PER A L'ADMINISTRACIÓ / EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

GNP - IAC
DNI - AA
IA - 200472.P - 01 - E



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **TIPO DE AYUDAS:** Concurrencia competitiva (orden de prelación en función de criterios de baremación).
- **INVERSIÓN AUXILIABLE:** 50 % de la inversión máxima auxiliable. Se establece que la cantidad máxima de ayuda por peticionario será el 50 % del importe global máximo de la correspondiente convocatoria. El exceso de inversión que pudiera darse en alguna operación proyectada será financiado íntegramente por la propia entidad de riego.





AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **BAREMO APLICABLE**

Las solicitudes presentadas, y subsanadas en su caso, se clasificarán, por orden de prioridad, al aplicar los criterios objetivos que constituyen el baremo acumulativo siguiente:

a) Balsas con resolución de clasificación de la balsa en función del riesgo potencial:

<i>Categoría balsa</i>	<i>Puntos</i>
A	10
B	7
C	2

La solicitud de clasificación de la balsa se presenta telemáticamente en el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20080&version=red

b) Años transcurridos desde la puesta en funcionamiento de la balsa:

<i>Años de funcionamiento</i>	<i>Puntos</i>
Más de 25 años	10
Más de 20 y hasta 25 años	7
Más de 15 y hasta 20 años	4

c) Capacidad de almacenamiento de la balsa:

<i>Capacidad de almacenamiento</i>	<i>Puntos</i>
Más de 300.000 m ³	10
Entre 100.000 y 300.000 m ³	7
Menos de 100.000 m ³	4



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **BAREMO APLICABLE**

c) Capacidad de almacenamiento de la balsa:

<i>Capacidad de almacenamiento</i>	<i>Puntos</i>
Más de 300.000 m ³	10
Entre 100.000 y 300.000 m ³	7
Menos de 100.000 m ³	4

d) Altura máxima del dique:

<i>Altura máxima dique</i>	<i>Puntos</i>
Mayor de 15 metros	10
Entre 10 y 15 metros	7
Menor de 10 metros	4

e) Importancia de la balsa en el sistema de regulación y almacenamiento de agua de la entidad de riego, expresada como porcentaje de la capacidad de la balsa respecto del total de capacidad de almacenamiento de la entidad:

<i>% capacidad balsa/capacidad entidad</i>	<i>Puntos</i>
Mayor o igual del 30 %	10
Mayor o igual del 20 y menor del 30 %	7
Mayor o igual del 10 y menor del 20 %	4



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **BAREMO APLICABLE**

f) Balsa declarada por el organismo competente en materia de seguridad fuera de servicio por problemas relacionados con la seguridad: 10 puntos.

g) Balsa con incidencia grave en materia de seguridad, comunicada al organismo competente y que ha determinado limitaciones al normal funcionamiento de la instalación: 6 puntos.





AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES**

Serán subvencionables las obras de rehabilitación de balsas existentes, exclusivamente destinadas a la regulación y almacenamiento de caudales para riego, que permitan restituir o mejorar los niveles de seguridad iniciales de la estructura. En concreto, serán subvencionables las siguientes actuaciones:

1. Sustitución de la membrana impermeabilizante por envejecimiento o degradación prematura, con retirada de la existente,
2. Renovación de las conducciones de fondo que atraviesen el dique y válvulas asociadas,
3. Sustitución de las tomas de fondo con ejecución de dren envuelta,
4. Reparaciones del dique, con aporte de nueva capa de material de refino y soporte,
5. Mejora de los aliviaderos, desagües de fondo,
6. Ejecución, si no existen, o renovación de los drenajes del fondo del vaso,
7. Construcción de drenes pantalla,
8. Restitución de los elementos de la instalación que se han de remover para ejecutar los trabajos de rehabilitación: zuncho y vallado perimetral, lastres en talud y fondo.
9. Instalación o actualización de elementos de telecontrol para la mejora del seguimiento y vigilancia de las instalaciones a efectos de seguridad.



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES**

Serán gastos no subvencionables y quedan excluidas las actuaciones que consistan en:

1. La instalación de una nueva geomembrana sobre la existente,
2. La instalación de una nueva geomembrana sin la ejecución de una nueva capa de refino y soporte,
3. La no inclusión en el proyecto de rehabilitación de la sustitución de las conducciones de fondo cuando atraviesen el dique sin protección, salvo casos debidamente justificados,
4. Obras que puedan dar lugar a incrementos en la capacidad de almacenamiento y/o altura del dique de la balsa,
5. La mera reparación/sustitución de una parte de la geomembrana,
6. La sola sustitución de válvulas y otros elementos de control.



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **PROCEDIMIENTO:**

- 1. Presentación de solicitud por la entidad de riego** donde se deberá rellenar tanto la solicitud general como la específica de la ayuda.

La principal documentación a adjuntar a la solicitud es:

- Estatutos u ordenanzas de la comunidad de regantes o entidad de riego.
- Certificado del secretario de la entidad, con el visto bueno del presidente del acuerdo de solicitud adoptado por la asamblea general.
- Documento emitido por el organismo de cuenca, sobre recursos hídricos de la entidad de riego solicitante.
- Resolución de Clasificación de la balsa en función del riesgo potencial.
- Memoria técnica que recoja :
 - Plano de la zona regable de la entidad de riego, con ubicación de todas las balsas existentes.
 - Descripción del sistema de distribución del riego.
 - Ficha técnica con los datos más relevantes de la balsa a rehabilitar.
 - Cronología de la balsa desde la construcción hasta la actualidad.
 - Análisis del nivel de seguridad actual de los principales elementos, que justifique la necesidad de rehabilitación y sus características concretas.
 - Plano general de la planta de la balsa, con los elementos principales de la misma.
 - Descripción de los objetivos de seguridad que se persiguen con la rehabilitación, de los trabajos que se pretenden realizar, calendario previsto de ejecución y su valoración económica aproximada.



AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **PROCEDIMIENTO:**

2. Las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos para su admisión son estudiadas y evaluadas por una comisión de evaluación, que puntuará los expedientes de acuerdo con los criterios de baremación.
3. La DG dicta resolución de las solicitudes admitidas a trámite hasta completar el importe global máximo de inversión incluido en la correspondiente convocatoria y se publica en el DOGV. Se dispone de un plazo de 6 meses para resolver las solicitudes.
4. Las entidades cuyas solicitudes se admitan a trámite, disponen de un plazo de 3 meses desde la fecha de la publicación de la resolución de admisión para presentar el proyecto de obra.
5. La DG resuelve de forma individualizada la concesión de la ayuda.
6. La entidad de riego realiza la contratación de las obras.
7. Dirección facultativa nombrada por la entidad de riego y técnico supervisor designado por la DG.
8. Ejecución de las obras por la entidad de riego.
9. Pago de la subvención previa justificación de la realización de la obra mediante certificaciones de obra emitidas por la dirección facultativa, con sus facturas originales y los justificantes de pago, y con el informe favorable del técnico supervisor de la administración.

GRACIAS POR SU ASISTENCIA

